



Factura: 001-101-000013394



20160103002P02820

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO



Escritura N°:	20160103002P02820
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
REACTIVACION DE COMPAÑIAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:08)

**OTORGADO POR**

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
COMPAÑIA TRANSGOLES	REPRESENTADO POR	RUC	0190330974001	ECUATORIANA	GERENTE	JOSE GREGORIO LLIGUILEMA PUCUNA

**A FAVOR DE**

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUALACEO	GUALACEO

N° TRAMITE: 10510-0041  
DOCUMENTO: Escritura

DOCUMENTO:  
CONDICIONES:

00 INDETERMINADA

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO





2.016	01	03	02	P02820
-------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE:**  
**REACTIVACION DE COMPAÑIA**  
**OTORGADO POR:**  
**COMPAÑIA "TRANNOGALES C.A."**  
**EN LIQUIDACION"**  
**CUANTIA: INDETERMINADA**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, de la República del Ecuador; a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis. Ante mi, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparece el señor **José Gregorio Lliguilema Pucuna**, en su calidad de **Gerente de la Compañía "TRANNOGALES C.A. en Liquidación"**, conforme consta del nombramiento que me presenta; mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en este cantón de Gualaceo; a quién de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente expone: Que eleva a escritura pública la siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de Reactivación de Compañía, en conformidad a lo

establecido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece el Señor José Gregorio Lliguilema Pucuna, en su calidad de representante legal de la Compañía **TRANNOGALES C.A. - EN LIQUIDACION**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para otorgar esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de febrero del dos mil dieciséis a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, según consta del acta que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Gualaceo, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar esta escritura que contiene la Reactivación de la compañía, de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura Pública otorgada en el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en fecha dieciocho de Mayo del año dos mil cinco, ante la Notaria pública segunda del Cantón Gualaceo, Doctora María Cristina Coellar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, el día cuatro de julio del mismo año, bajo el número veintinueve, se constituyó la Compañía **TRANNOGALES C.A.**, con un capital social inicial de ochocientos dieciséis dólares, y un plazo de duración de treinta años.- b) La Junta General de Accionistas, reunida con el carácter de Extraordinaria el día veinticinco de Febrero del dos mil dieciséis, resolvió la Reactivación de la Compañía **TRANNOGALES C.A. - EN LIQUIDACION**, conforme consta del Acta que se adjunta al presente como habilitante .- **TERCERA: DECLARACIONES.**- El otorgante en su calidad de representante legal declara: a) **Reactivada la Compañía TRANNOGALES C.A. - EN LIQUIDACION**, conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el



veinticinco de Febrero del dos mil dieciséis; b) El representante legal declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones con el Estado o sus instituciones.-

CUARTA

**HABILITANTES.-** Se insertarán como tales los siguientes: a) El nombramiento de representante legal, otorgado a favor del compareciente, b) La copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de Febrero del dos mil dieciséis.-

**QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

Usted Señor Notario, se servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Usted Señor Notario sírvase agregar las demás clausulas de estilo y rigor para la plena valides del instrumento a celebrarse.- Atentamente, Milton Llagzha Rodas, Abogado, Matrícula Número tres mil cuatrocientos noventa y seis, del Colegio de Abogados del Azuay.” Hasta aquí la minuta que la compareciente la reconoce como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presento su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la ley Notarial.- Yo el Notario leí esta escritura al otorgante de principio a fin; y, ratificándose en su contenido íntegro firma, conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporado al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Q

*Jose Gregorio Lliguilema*

JOSE GREGORIO LLIGUILEMA

PUCUNA CI. 060157830-5

EL NOTARIO

*Jose Gregorio Lliguilema*

DOCUMENTOS HABILITANTES...



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Gualaceo, 23 de Septiembre del 2013.



Señor  
José Gregorio Lligüilema Pucuma  
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANNOGALES C.A., reunida el día Lunes 22 de Julio del 2013, procedió a elegir a Usted, por unanimidad de los presentes, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de constitución de la Compañía; y además los que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Gualaceo Dra. Maria Cristina Coellar, en fecha 18 de Mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, bajo el número 29 el 4 de Julio del 2005.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Mauricio Vargas'.

Sr. Pedro Mauricio Vargas  
Secretario

Yo, José Gregorio Lligüilema Pucuma, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 23 de Septiembre del 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Gregorio Lligüilema Pucuma'.

José Gregorio Lligüilema Pucuma  
C.C. 0601578305



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2013 - 99

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Primero de Octubre del Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el Número de inscripción 57 celebrado entre:  
([COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANNOGALES C. A. en calidad de COMPANÍA], [LLIGUILEMA PUCUMA JOSÉ GREGORIO en calidad de GERENTE]).

*[Handwritten signature]*

Dra. María Primavera Bernal

Registrador de la Propiedad y Mercantil de Gualaceo



ESPACIO EN BLANCO

ACTA N° 01 - 2016



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANNOGALES C.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2016.**

En la ciudad de Gualaquero, a los veinticinco días del mes de Febrero del 2016, siendo las 19H35 minutos en la sede social de la compañía ubicada en la Manuel Antonio Reyes s/n y Vicente Peña Reyes se reúnen los Señores Accionistas de la compañía "TRANNOGALES C.A. EN LIQUIDACION", quienes han sido convocados previamente mediante publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la compañía, siendo este el Diario la Tarde, en primera convocatoria el día lunes 25 de Enero del 2016, en la sección deportes, pág. E, en la cual por no existir quórum se volvió a convocar el día en fecha martes 16 de febrero del 2016, con carácter de segunda convocatoria la misma que consta en el diario la tarde, sección Información, pág. 07; y mediante notificación a los correos electrónicos que los socios han señalado para recibir notificaciones; contándose con la presencia de los Señores Accionistas: Borja Arichabalá Elio Apolinario, Borja Arichavala Ángel Leonardo, Cuji Zhicay Julio Efraín, Delgado Cabrera Luis Efraín, Estrella Chacón Luis Adolfo, Lligilema Pucuna José Gregorio, López Luz Matilde, Ochoa Maldonado Ángel Eduardo, Pacheco Reinozo Jesús Alfonso, Ramón Ulloa Víctor Miguel, Salinas Marín Vicente Alcibíades, y Vargas Ordoñez Pedro Mauricio. Se constata la presencia de doce accionistas que representan el 70,59 % del capital social de la compañía, existiendo por lo tanto el quórum legal requerido. La Junta General se encuentra presidida por el Sr. Ángel Eduardo Ochoa Maldonado en su calidad de Presidente, y el Sr. José Gregorio Lligilema Pucuna actúa como secretario. Los Señores Accionistas han sido convocados para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum., 2. Conocer y Resolver sobre el informe del Sr. Gerente de la Compañía, 3. Conocer y resolver sobre el informe del Sr. Comisario de la Compañía, 4. Conocer y resolver sobre los Balances de la compañía correspondiente al periodo 2005 - 2014; Balance General, Estado de Resultado Integral, y demás requeridos por el organismo regulador. 5. Conocer y resolver sobre los Balances de la compañía correspondiente al periodo 2015; Balance General, Estado de Resultado Integral, y demás requeridos por el organismo regulador. 6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, 7. Conocer y resolver sobre los libros y documentación de la compañía, 8. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. El Sr. Presidente ordena dar paso al primer punto del orden del día: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- El Sr. Secretario constata la presencia de doce socios que representa el 70,59 % por ciento del capital social de la compañía, existiendo el quórum legal requerido para la validez de la Junta. 2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. GERENTE DE LA COMPAÑIA.**- El Sr. José Gregorio Lligilema Pucuna informa que no se ha presentado los informes y balances del año 2014 y del 2015 que toca enviar este año, por lo aprovecha para presentar los dos informes tanto del 2014 y del año 2015, los que se adjuntan al expediente, y en los mismos destaca que lo principal que ha realizado es la renovación del permiso de operaciones, que estaba atrasado y como quiera se ha buscado arreglar con los socios que asisten a las reuniones, y que se ha demorado por falta de conocimiento de parte del Sr. Gerente se ha demorado, y luego hemos querido arreglar la situación de la Compañía que se encuentra en liquidación, y que se va buscar arreglar lo más pronto posible que se encuentra atrasado debido a que el Economista anterior no ha hecho los balances, y es parte de lo que consta en su informe. El Sr. Presidente pone en

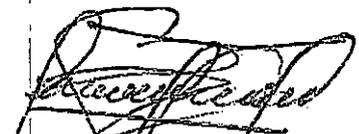
*J. Pacheco* 1/3

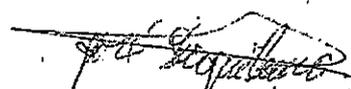
consideración de los presentes el informe del Sr. Gerente, quienes en forma unánime señalan que lo aprueban y están de acuerdo, por lo tanto se aprueban los informes del Sr. Gerente que han sido presentados de los años 2014 y 2015. 3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. COMISARIO DE LA COMPAÑIA.** El Sr. Presidente da paso para que el Sr. Comisario presente su informe de labores, de igual forma de los años 2014 y 2015 que se adjuntan al expediente de la compañía, y que el Sr. Comisario da lectura, luego de lo cual el Sr. Presidente pone en consideración de los presentes para que resuelvan si lo aprueban o no, y todos en forma unánime afirman que lo aprueban, quedando por lo tanto aprobados los informes del Sr. Comisario por los años 2014 y 2015. 4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2005 - 2014, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL ORGANISMO REGULADOR.** El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gerente quien manifiesta que se está luchando por cumplir con la ley y los reglamentos y para ver si Superintendencia de Compañías nos aprueba, pues algunas cosas se han descuidado y por las que se está atrasado, estamos en el proyecto y esperamos que se apruebe con la ayuda de los asesores, por lo tanto para dar validez y superar cualquier omisión que exista con respecto a la aprobación de balances e informes desde el año 2005 hasta el 2014 inclusive, todos los presentes acuerdan aprobarlos en forma unánime ratificándose en lo realizado y dejando por lo tanto aprobados los balances, informes y demás información enviada y por enviarse al organismo de control desde la constitución de la Compañía hasta el año 2014 inclusive. 5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL ORGANISMO REGULADOR.** El Sr. Gerente manifiesta que estamos atrasados en el envío de los balances del 2014 a la superintendencia de compañía y que del 2015 estamos a tiempo, que ha existido despreocupación, pero que es la intención ponerse al día en todo. Adicionalmente se adjunta los balances correspondientes que se adjuntan al balance en donde se observa que no ha existido movimiento alguno. El Sr. Presidente toma la palabra y reconoce que no se han reunido pero que de ahora en adelante vamos a seguir adelante. Puesto en consideración de los presentes todos en forma unánime acuerdan aprobar los balances de la compañía correspondientes al año 2015. 6. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS.** El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gerente preguntándole si existe alguna utilidad o pérdida, a lo cual el Sr. Gerente informa que la compañía no tiene ingresos ni egresos, por motivo de que cada quien trabaja por su lado y que si ha habido algún gasto de copias se ha financiado con los recursos que él ha puesto y por lo tanto informa que no existe utilidades o pérdidas. El Sr. Presidente manifiesta que es verdad que durante los últimos tiempos no se ha aportado nada a la compañía por lo que pone en conocimiento de los presentes quienes afirman estar de acuerdo que no existen utilidades o pérdidas en los años 2014 y 2015. 7. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS LIBROS Y DOCUMENTACIÓN DE LA COMPAÑIA.** El Sr. Presidente pregunta al Sr. Gerente si existen los libros de la compañía, y el Sr. Gerente manifiesta que no existen, que no sabe dónde se encontrarán pero que ha mandado a elaborar nuevos libros para de hoy en adelante marchar todo en forma correcta, por lo tanto todos los presentes acuerdan que se siga adelante y que se manden a elaborar y se llene y se emitan los nuevos documentos. 8. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.** El Sr. Gerente informa que estamos en esa lucha para reactivar la compañía y que necesitamos que todos pongan el hombro para reactivar la compañía. El Sr. Presidente pone en consideración de todos los Señores

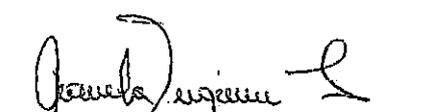
Jacobs  
2/3

Accionistas presentes si están de acuerdo en reactivar la compañía y todos en forma unánime manifiestan que están de acuerdo en que se reactive la compañía comprometen a apoyar dicho trámite. El Sr. Presidente agradece el compromiso de todos y aclara que todos los puntos han sido aprobados y habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día da por terminado la reunión de Junta General de la compañía "TRANNOGALES C.A. EN LIQUIDACION" siendo las 19H54min. Firman para constancia-



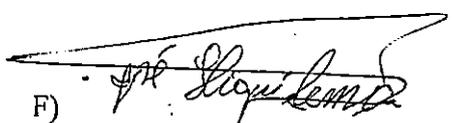
  
PRESIDENTE

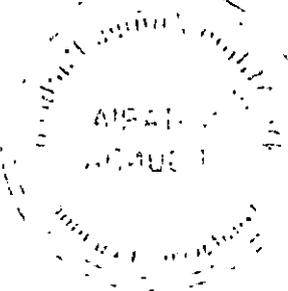
  
SECRETARIO

  
Marcela Duque Arias 3/3  
SuperIntendencia  
de Compañías 13/10/2016

Q

Yo, José Gregorio Lligüilema Pucuna, en calidad de secretario de la Junta General de Accionistas "TRANNOGALES C.A. EN LIQUIDACION", CERTIFICO que la presente es fiel del original que reposa en los archivos de la compañía.

  
F) José Gregorio Lligüilema Pucuna



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



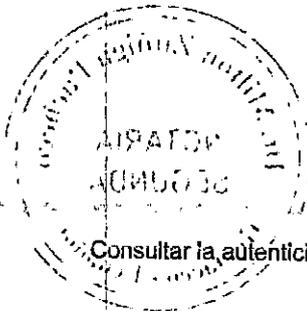
## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0601578305  
**Nombres del ciudadano:** LLIGUILEMA PUCUNA JOSE GREGORIO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** CHIMBORAZO/GUAMOTE/CEBADAS  
**Fecha de nacimiento:** 8 DE MARZO DE 1961  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** INICIAL  
**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** LOPEZ SALINAS BERTHA LUCIA  
**Fecha de Matrimonio:** 21 DE JULIO DE 2003  
**Nombres del padre:** LLIGUILEMA ANTONIO  
**Nombres de la madre:** PUCUNA PAULA  
**Fecha de expedición:** 16 DE ENERO DE 2014

*Jose Gregorio*

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016  
 Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.26 10:09:45 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC:IC-1592ed1242694c1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 060157830-5

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLIGULEMA PUCUNA  
JOSE GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
GUAMOTE  
CEBADAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-03-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
BERTHA LUCIA  
LOPEZ SALINAS




INSTRUCCIÓN INICIAL: APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLIGULEMA ANTONIO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PUCUNA PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-16

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0298 0601578305

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LLIGULEMA PUCUNA JOSE GREGORIO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN GUALACEO

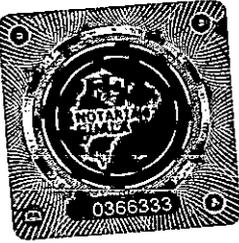
GUALACEO CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO, SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN SEIS FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*[Signature]*

Dr. Milton Zuñiga P.  
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO

CERTIFICO, QUE LA(S) PRESENTE(S) FOTOCOPIA(S) QUE CONSTA(N) DE 6 FOJAS ES (SON) IGUAL(ES) A SU(S) ORIGINAL(ES) QUE FUERON EXPUESTO(S) A MI VISTA

GUALACEO, 23 DE FEBRERO DE 2014.

*[Signature]*

Dr. Milton Zuñiga P.  
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO



Factura: 001-101-000013854



20160103002P02992

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

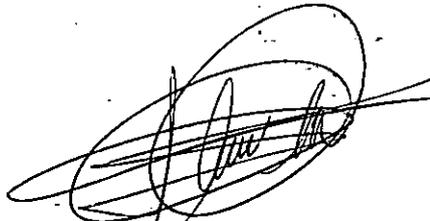
Escritura N°:		20160103002P02992					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ORTEGA AURIO SIMÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103508899	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO



2.015	01	03	02	000353
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANNOGALES C.A. de fecha dieciocho de Mayo del año dos mil cinco, marginé la Reactivación de la Compañía celebrada mediante escritura de fecha veintiséis de Octubre del año dos dieciséis, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución Número SCVS.IRC.16.0 Gualaceo, Noviembre 29 del 2.016.  
EL NOTARIO SEGUNDO

  
  
  
Dr. Milton Zuñiga P.  
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO